

## ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA EL 16 DE JULIO DEL 2021

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas con cinco minutos del día viernes dieciséis de julio de dos mil veintiuno, a través de la plataforma electrónica Zoom, se reunieron los Magistrados que integran el Honorable Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas en su calidad de Presidente, Magistrada Claudia Carrillo Gasca y el Magistrado Sergio Avilés Demeneghi, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante quien actúa y da fe del presente acto, para celebrar la Sesión de Pleno. La presente sesión se realiza en cumplimiento a lo que establece el artículo 221, fracciones I y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Buenos días a todas y todos, muy buenos días señora Magistrada, muy buenos días señor Magistrado, señor Secretario General de Acuerdos, siendo las once horas con cinco minutos del día viernes dieciséis de julio del año en curso, damos inicio a la Sesión de Pleno no presencial del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

Señor Secretario General por favor proceda a verificar e informar a la Presidencia, si existe quórum legal. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Buenos días Magistrado Presidente le informo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 220 fracción I, 221 fracciones I y III y 223 fracciones I, II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y el Acuerdo General de Pleno de fecha 14 de abril del año 2020, la Señora Magistrada y los Señores Magistrados que integran el Pleno se encuentran visibles y conectados a la plataforma zoom, a la que fueron previamente convocados, por lo que existe quórum legal para la realización de esta sesión no presencial. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Muchas gracias, existiendo quórum legal, se declara el inicio formal de la presente sesión, proceda Señor Secretario a dar cuenta de los asuntos a tratar. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Magistrado Presidente, me permito informarle que en la presente Sesión, se atenderán 2 asuntos, correspondientes a 2 Procedimientos Especiales Sancionadores con claves de identificación PES/071/2021 y PES/073/2021, cuyos nombres de los denunciantes y denunciados se encuentran precisados en la convocatoria fijada en los estrados y en la página oficial de este órgano jurisdiccional. Es la cuenta Magistrado Presidente. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Muchas gracias, en atención a los asuntos enlistados en la convocatoria de la presente Sesión de Pleno, solicito atentamente a la licenciada Nallely Anahí Aragón Serrano, abrir su micrófono y dar cuenta con el proyecto de acuerdo plenario del expediente PES 73, de este año, que fuera turnado para su resolución a la Ponencia a cargo del señor Magistrado Sergio Avilés Demeneghi. -----

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA NALLELY ANAHÍ ARAGÓN SERRANO:** Con su autorización Magistrado Presidente, Magistrado y Magistrada. -----  
A continuación, doy cuenta del proyecto de acuerdo de pleno relativo al Procedimiento



Especial Sancionador 73 del año en curso, promovido por CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ por la presuntas infracciones atribuidas a LAURA ESTHER BERISTAIN NAVARRETE, en su calidad de candidata a la presidencia del ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Quintana Roo" y otros; por la supuesta realización de publicaciones en diversas redes sociales con las que se calumnia al quejoso y que vulneran disposiciones constitucionales y electorales. -----

En el proyecto se propone reenviar el presente procedimiento especial sancionador para que, a la brevedad posible, la autoridad instructora realice las diligencias necesarias y de ser el caso, proceda a la admisión y vista que corresponda de la prueba superviniente ofrecida ante este Tribunal el catorce de julio pasado por el representante del quejoso, ello en razón de que dichas diligencias se encuentran de entre las atribuciones a realizar por parte de la autoridad instructora, de conformidad con lo previsto en los artículos 412, 413, 428 y 429 de la Ley de Instituciones. -----

Es la cuenta Magistrado Presidente, y Señora y Señor Magistrado. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Muchas gracias compañera, queda a consideración del Pleno el proyecto de cuenta por si desean hacer observaciones. -----

**MAGISTRADO SERGIO ÁVILES DEMENEGHI:** Por mi parte ninguna. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Muchas gracias, si no hay intervenciones por favor tome usted la votación señor Secretario. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Claro que sí Magistrado Presidente. Magistrado Sergio Áviles Demeneghi. -----

**MAGISTRADO SERGIO ÁVILES DEMENEGHI:** A favor de la propuesta presentada señor Secretario. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Gracias Magistrado Sergio. Magistrada Claudia Carrillo Gasca. -----

**MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA:** A favor de la propuesta. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Gracias Magistrada Claudia. Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** En el mismo sentido. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Gracias Magistrado Presidente, le informo que el proyecto de acuerdo plenario puesto a consideración de éste Honorable Pleno por la Ponencia del Magistrado Sergio Áviles Demeneghi, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Vista la aprobación del proyecto, en el expediente PES/073/2021, se resuelve lo siguiente: -----

ÚNICO. Se ordena el reenvío del expediente del Procedimiento Especial Sancionador PES/073/2021, a la autoridad instructora para los efectos precisados en el presente acuerdo. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Continuando con lo ordenado en la convocatoria de la presente Sesión de Pleno, solicito atentamente a la licenciada María Salomé Medina Montaña, abrir su micrófono y dar cuenta con el proyecto de acuerdo plenario del expediente PES 71 de este año, que fuera turnado para su resolución a la Ponencia a cargo de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca. -----



**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA, MARÍA SALOMÉ MEDINA MONTAÑO:** Con su autorización Magistrado Presidente, señora Magistrada, señor Magistrado. -----

Doy cuenta con el Acuerdo Plenario, relativo al Procedimiento Especial Sancionador PES/071/2021, interpuesto por el Partido Encuentro Solidario, en contra de Luis Fernando Roldan Carrillo, en su calidad de otrora candidato a la Presidencia del Ayuntamiento de Solidaridad postulado por el Partido Encuentro Solidario, por supuestas actividades de propaganda electoral a favor de Laura Esther Beristain Navarrete, otrora candidata por el Ayuntamiento de Solidaridad postulada por el partido MORENA. -----

En el presente acuerdo plenario, se propone la devolución del expediente al Instituto Electoral de Quintana Roo, con el fin de que realice la diligencia de Inspección ocular nuevamente, a la liga de internet presentada por el PES en su escrito de queja. -----

Ya que, el Partido Encuentro Solidario, solicitó en su escrito de queja realizar inspección ocular a dos Links, con el fin de que la autoridad instructora levante el acta circunstanciada correspondiente de los hechos denunciados. -----

Seguidamente en el auto de registro del Procedimiento Especial Sancionador, el IEQROO transcribió de manera incorrecta uno de los dos links presentado en el apartado de pruebas. Es por lo que, en la solicitud de auxilio a la Oficialía de Partes de dicho instituto con el fin de realizar la inspección ocular, se transcribió tal y como se encontraba en el auto de registro, una vez mas de manera incorrecta. -----

Por lo que al percatarse esta Autoridad que el link estaba transcrito de manera errónea y con el fin de salvaguardar su derecho del Partido Encuentro Social del debido proceso, es que se hace la devolución del expediente, solicitando al Instituto Electoral, lleve a cabo la diligencia de Inspección Ocular con el link correcto tal cual se encuentra en el escrito de denuncia. Así mismo, se solicita se haga la reproducción de lo que acontece, en específico las manifestaciones de Luis Fernando Roldan Carrillo, y Laura Esther Beristain Navarrete. -----

Es la cuenta Señores Magistrados, señora Magistrada. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Muchas gracias compañera, una vez más queda a consideración del Pleno el proyecto de cuenta por si desean hacer alguna observación. -

**MAGISTRADO SERGIO ÁVILES DEMENEGHI:** Por mi parte ninguna señor Magistrado.-

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Muchas gracias compañera y compañero, si no hay intervenciones señor Secretario por favor tome usted la votación. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Claro que sí Magistrado Presidente. Magistrado Sergio Áviles Demeneghi. -----

**MAGISTRADO SERGIO ÁVILES DEMENEGHI:** A favor de la propuesta presentada por la Magistrada Claudia Carrillo Gasca. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Gracias Magistrado. Magistrada Claudia Carrillo Gasca. -----

**MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA:** A favor de la propuesta. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Gracias Magistrada. Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Acompaño la propuesta. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Gracias Magistrado, me permito informarle que el proyecto de acuerdo plenario puesto a consideración de éste Honorable Pleno por



La Ponencia de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Muchas gracias, vista la aprobación del proyecto, en el expediente PES/071/2021, se resuelve lo siguiente: -----

ÚNICO. Se ordena el reenvío del expediente del procedimiento especial sancionador PES/071/2021, a la autoridad instructora, para que realice la inspección ocular con la dirección de URL correcta, precisada en el presente Acuerdo Plenario. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Señor Secretario General de Acuerdos, en atención a lo ordenado en los asuntos atendidos en la presente sesión de Pleno no presencial, con copia certificada de las sentencias proceda a verificar se realicen las notificaciones correspondientes en los términos de ley; y publíquense en la página oficial de Internet de este órgano jurisdiccional en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. ----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Siendo todos los asuntos por desahogar, se declara clausurada la presente Sesión de Pleno no presencial, siendo las once horas con quince minutos, del día en que se inicia. Es cuanto señora Magistrada, es cuanto señor Magistrado, señor Secretario y público que amablemente nos acompañó, que tengan todas y todos, un extraordinario día y muy buen fin de semana. -----

**MAGISTRADO SERGIO ÁVILES DEMENEGHI:** Excelente día a todas y todos, gracias.-

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS**

**MAGISTRADA**

**CLAUDIA CARRILLO GASCA**

**MAGISTRADO**

**SERGIO ÁVILES DEMENEGHI**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE**